Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática

Historial Editorial
Recepción: 30-06-2016
Aceptación: 21-09-2016

Microcréditos: Análisis organizacional del apoyo solidario

Luis Augusto Chávez Maza
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
augusto_mx@hotmail.com

Karen Ramírez González
Consultora independiente

Microcréditos: Análisis organizacional del apoyo solidario

Microcredits: Organizational analysis of solidarity support

Resumen

En este documento se analiza la organización de un grupo de mujeres que solicitó un microcrédito grupal de apoyo solidario. Para ello, se realizó un estudio de caso con un grupo que habita en una localidad rural de México. En ese grupo se realizaron entrevistas semiabiertas con las integrantes y el representante de la microfinanciera. Además, se efectuó un análisis documental del contrato de crédito y el reglamento interno. La información recolectada permite describir el proceso de integración del grupo, la conformación de la jerarquía interna, asignación de montos y costos del crédito; se describen los esquemas de vigilancia y, por último, se señalan los usos del crédito. Los resultados permiten señalar que el grupo mantiene un permanente sistema de vigilancia, de la microfinanciera y entre las integrantes. Por último, en el grupo existen reiteradas desviaciones en el uso del microcrédito, que originalmente debía emplearse en actividades productivas, y en la práctica son empleados para el pago de adeudos y consumo del hogar.

Palabras Clave: análisis organizacional, microcrédito, solidaridad, cumplimiento, México.

Abstract

In this document we analyze the organization of a group of women who applied for a solidarity support group microcredit. To do this, we conducted a case study with a group that lives in a rural town in Mexico. We carried out semi-open interviews with the group members and with the representative of the microfinance organization. In addition, a documentary analysis of the credit agreement and the rules of operation was performed. The information collected was used to describe the processes of group integration, organizational hierarchy conformation, monitoring strategies, and designation of credit amount, use and cost. Results indicate that permanent horizontal and vertical monitoring affects compliance. Finally, the credit resources was not used to invest in productive activities as originally intended, but rather it was mainly used to pay personal debts and household consumption expenditures.

Keywords: organizational analysis, microcredits, solidarity support group, compliance, Mexico.

1. Introducción

En la literatura económica, las instituciones financieras sirven como intermediarios entre oferta y demanda. Por un lado, las instituciones sirven como instrumento de ahorro e inversión para individuos o empresas con excedentes y, por otro, canalizan los excedentes a diferentes agentes que requieren de créditos para invertir y/o cubrir desequilibrios en su presupuesto (Marín y Rubio, 2001).

La evolución del sistema financiero permitió el surgimiento de diversos tipos de instituciones, entre ellas se mencionan: banca comercial, administradoras de fondos, aseguradoras, banca de desarrollo, casas de bolsa, sociedades de inversión, sociedades cooperativas, sociedades financieras populares y comunitarias, uniones de crédito, cajas solidarias, entre otras.

En México, la banca comercial es la institución más desarrollada, ella concentra más del 82 por ciento del mercado financiero dirigido a hogares y empresas (BdeM, 2014). Sin embargo, los servicios que otorga la banca comercial han excluido a la población de bajos ingresos (Rodríguez y Venegas, 2010).

Las instituciones financieras que, en México, atienden a hogares y empresas de bajos ingresos son, las cajas solidarias, sociedades financieras populares y comunitarias, sociedades cooperativas y las uniones de crédito (Alpízar y González, 2006). Pero, ante los bajos niveles de ahorro de los pobres, los créditos son los servicios financieros que con mayor frecuencia son requeridos (Cotler y Rodríguez, 2008).

Conforme con la definición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los créditos otorgados a personas de bajos recursos y/o en estado de marginación, destinado al desarrollo de micronegocios, a la promoción de actividades productivas, artesanales, comerciales, de servicios, consumo y vivienda, son denominados como microcréditos. Y el monto máximo de un microcrédito no es mayor a los 20 mil UDIS[1] (SHCP, 2016).

[1] Las Unidades de Inversión (UDIS), son unidades de valor que se basan en el incremento de los precios y son usadas para solventar las obligaciones de créditos hipotecarios o cualquier acto mercantil (BdeM, 2016). Para mayo de 2016, el valor de 20 mil UDIS es de poco más de 109 mil pesos mexicanos o 6 mil 268 dólares americanos.

La SHCP tipificó a los microcréditos en tres: individuales, proyectos productivos y grupales (SHCP, 2016). Los créditos individuales se otorgan a individuos para fines productivos o de consumo, generalmente estos créditos requieren de avales y/o garantías. Los créditos a proyectos son otorgados a una microempresa o cooperativa que utilizarán el financiamiento para desarrollar alguna actividad productiva. Finamente, los créditos grupales de apoyo solidario son otorgados a grupos de 5 o más personas de una misma comunidad, donde del crédito no necesariamente debe destinarse a una misma actividad, pero la responsabilidad por la devolución del crédito son compartidas por los miembros del grupo.

La expansión de los microcréditos en México acompaña una tendencia internacional (Hermes y Lensik, 2007), la cual está envuelta en el optimismo de que los microcréditos impactan en la reducción de la pobreza (Littlefield et al 2003; Dunford 2006). Tales aspiraciones se sustentan en el trabajo desarrollado por la Grameen Bank en Bangladesh, Banco Sol en Bolivia y Bank Rakyat en Indonesia. Incluso, Muhammad Yunus, fundador en 1976 del Grameen Bank, fue laureado con el Premio Nobel de la Paz en 2006 por sus aportaciones al desarrollo económico y social de las comunidades marginadas.

En los últimos 20 años se publicaron diversos estudios que señalan algunos problemas del sistema de microfinanciamiento, Elahi y Danopolos (2004) y Giné et al (2010) dan elementos en este sentido. En tales estudios se cuestiona la efectividad y eficiencia de los microcréditos. Algunos de las críticas son, incremento de los índices de morosidad del sistema, desviación de los recursos dirigidos a proyectos productivos, exclusión de los más pobres, entre otros.

Tanto los estudios a favor como las críticas se han concentrado principalmente en análisis macroeconómicos, donde se evalúan los resultados a través de indicadores, como el ingreso, morosidad, cobertura y satisfacción. La principal aportación del trabajo es el análisis organizacional de un grupo de mujeres que ha solicitado un microcrédito, con lo cual se puede apreciar las cadenas causales que permitirían explicar los resultados macro.

2. Revisión de la literatura

Las instituciones de crédito enfrentan riesgos sobre la devolución de los créditos, pues no todos los individuos amortizarán por completo el saldo de sus deudas. Ante tal situación, las instituciones de crédito han desarrollado un complejo sistema de vigilancia de los créditos y los deudores.

En términos económicos, las instituciones de crédito deben resolver dos problemas: riesgo moral y selección adversa (Hoff y Stiglitz, 1993). Una situación de riesgo moral ocurre cuando en un mercado con información asimétrica, un agente (el deudor) realiza acciones que el principal (institución de crédito) no puede controlar, influyendo en la probabilidad de que el agente esté al corriente en sus pagos (Giné et al, 2010). Un problema de selección adversa ocurre, cuando la institución está por decidir si otorga un crédito a una empresa o individuo.

La resolución de problemas de información conlleva costos de supervisión y monitoreo que tanto la institución como el deudor absorberán, limitando con ello los beneficios del mercado (Giné et al, 2010). En general, es posible señalar que la información asimétrica ocasiona que personas o empresas sin historial crediticio, con pocas garantías y sin ingresos comprobables sean excluidas del mercado; y en caso de que un crédito les sea otorgado, deberán absorber una sobretasa por riesgo.

2.1. Vigilancia y supervisión

Los problemas por asimetría de información provocan que los individuos pobres y pequeñas empresas sean excluidos por el sistema financiero. Como respuesta a esta situación se han desarrollado alternativas de financiamiento a través de microcréditos (Littlefield et al 2003; Dunford 2006). Al igual que los bancos comerciales, las microfinancieras enfrentan problemas de información asimétrica. Sin embargo, los costos de supervisión y vigilancia disminuyen enormemente bajo sistemas de responsabilidad grupal, inspirados por la Grameen Bank (Ito, 2003; Marbán, 2007; Castro, 2010).

Un grupo que requiere un microcrédito se conforma con 5 o más personas de una misma comunidad (CONDUSEF, 2015). La microfinanciera generalmente no requiere garantías o comprobantes de ingreso, pero sí revisa el historial crediticio de los interesados. Conformado un grupo, cada miembro postula una propuesta de crédito que desea solicitar, y esta debe consensuarse con el grupo. Acordados los montos solicitados, la microfinanciera expone las condiciones crediticias (tasas de interés y plazo) por cada miembro (CONDUSEF, 2015).

La asignación de créditos y las condiciones del mismo difieren por miembro, un miembro con buen historial crediticio tendrá acceso a créditos altos y bajas tasas de interés. Así, la reputación individual abre la oportunidad a mejores condiciones crediticias en futuras experiencias (Brown et

al, 2011). Cuando un miembro incumple con el pago de su adeudo, el grupo absorbe los costos. Esto es, el grupo debe responsabilizarse por adeudo no pagado por el miembro incumplido, de lo contrario, todos los miembros del grupo recibirán una nota negativa en su historial crediticio y son responsables legalmente por dicha falta (Brown et al, 2011).

El apoyo solidario sirve como un mecanismo de presión social, pero también puede concebirse como un seguro para los miembros. Ante algún evento fortuito (enfermedad, desempleo, entro otros), el apoyo solidario del grupo permite al miembro afectado cubrir su pago correspondiente sin incurrir en impago (Gine et al, 2010). Tal seguro se mantendrá, siempre y cuando, el afectado se comprometa a devolver el apoyo al grupo y mantenerse al corriente en lo sucesivo (Brown et al, 2011).

Bajo los arreglos de apoyo solidario, los interesados en conformar un grupo seleccionarán a individuos responsables, con capacidad de pago (Hoff y Stiglitz, 1993). Asimismo, cada uno de los miembros del grupo tienen incentivos para vigilar y supervisar el comportamiento de los pagos de sus socios, y en caso de ser necesario, tendrá incentivos para forzar el cumplimiento por medio de castigos sociales (Ito, 2003). El monitoreo realizado entre miembros del grupo se conoce como estrategia de vigilancia horizontal (Ito, 2003).

Complementariamente, las microfinancieras emplean una estrategia de vigilancia vertical (Ito, 19999), en ella, los trabajadores de la microfinanciera son promotores de las microfinanciera, enlaces administrativos entre microfinanciera y grupo; en ocasiones los trabajadores fungen como consejeros administrativos del grupo, mediadores en conflictos y, en casos extremos, se desempeñan como cobradores de deudas (Montgomery, 1996).

La vigilancia vertical ejercida por los trabajadores de la microfinanciera puede desenvolverse en forma sutil o agresiva, lo cual dependerá de la capacidad y carisma de cada trabajador. No obstante, el trabajador no es representante del grupo, la lealtad legal está vinculada con la microfinanciera quien paga su salario (Montgomery, 1996).

En suma, los mecanismos de vigilancia horizontal y vertical permiten disminuir los problemas de información asimétrica, permitiendo una importante expansión de la inclusión financiera en regiones rurales y en favor de las mujeres (Hoff y Stiglitz, 2003).

Una parte importante de los microcréditos grupales están dirigidos hacia grupos de mujeres, siendo más del 80 por ciento de los créditos de este sistema (Cardero, 2008). Esta característica se justifica ya que las mujeres, dentro del hogar, suelen responsabilizarse por las necesidades de la familia (Cardero, 2008). Además, la evidencia sugiere que los grupos de mujeres tienen tasas de morosidad menores, en comparación con las tasas registradas en grupos masculinos (Pitt y Khadker, 1998; Cardero, 2008). En suma, las mujeres juegan un rol importante para reducir la pobreza dentro de los hogares y son altamente responsables.

2.2. Crítica a los microcréditos

En esta sección se exponen cuatro críticas sobre el funcionamiento de los microcréditos, estas son: exclusión de los pobres, trascendencia del patriarcado, sobre-endeudamiento, y sostenibilidad del sistema.

Los microcréditos se han justificado como una alternativa de crédito para individuos y pequeñas empresas excluidas del sistema bancario. Es innegable que los microcréditos tienen fuerte presencia en zonas rurales y urbanas de alta marginación. Sin embargo, algunos autores como Marr (2004) y Hermes y Lensik (2007), registraron que el sistema termina excluyendo a los pobres entre los pobres. La primera fuente de exclusión ocurre por autoselección, los más pobres difícilmente aceptan contratar obligaciones financieras, debido a una fuerte aversión al riesgo, la cual se sustenta por la inestabilidad de sus fuentes de ingreso (Marr, 2004).

Una segunda fuente de exclusión ocurre, cuando los promotores de la microfinanciera y los integrantes de los grupos no integran a los más pobres, pues son considerados como individuos de alto riesgo (Marr, 2004). La conformación de grupos heterogéneos es compleja, pues un individuo difícilmente está dispuesto a responsabilizarse de un adeudo ajeno, de una persona a la que considera inferior en términos socioeconómico (Scully, 2004).

Los beneficios de los microcréditos son criticados por sobredimensionar la capacidad de las mujeres para decidir el destino de los recursos. Las críticas argumentan lo siguiente, en comunidades de tradición patriarcal, las mujeres son forzadas a entregar los recursos provenientes de los créditos al jefe de hogar, quien destinará los recursos a sus propios intereses (Goetz and Gupta, 1996).

La cuarta crítica es la tendencia a eludir las reglas de operación de los microcréditos. Originalmente, los microcréditos están dirigidos al financiamiento de proyectos productivos. Sin embargo, la práctica señala que los préstamos son desviados hacia la adquisición de bienes de consumo inmediato y el pago de viejas deudas (Ciravegna 2005). En las investigaciones realizadas por Vogelgesang (2003) y Elahi y Danopolos (2004), se registraron que aproximadamente 30 por ciento de los préstamos dirigidos a proyectos productivos se emplearon para gastos del hogar y pagar deudas.

Algunos estudios de caso en México replantean los riesgos del sistema. Por ejemplo, Alfonso (2015), Houghton et al (2007) señalan que las tasas de interés que cobran las microfinancieras son onerosas, por encima del 100 por ciento anual en más del 80 por ciento de los créditos otorgados. Además, Alfonso (2015) muestra que algunas microfinancieras intentan confundir a los potenciales clientes, a quienes se les comunica la tasa de interés en términos semanales (no anuales), generando una percepción sesgada sobre el costo de la deuda.

Hernandez, Cervantes y Montoya (2014) realizaron un estudio en Jalisco, y concluyen que las microfinancieras tienden a excluir a la población con menores niveles de ingreso. En tanto, las microfinancieras que llegan a los más pobres son pequeñas y no han logrado expandirse a otras regiones. Las pequeñas microfinancieras generalmente son grupos autogestivos en pequeñas localidades, donde los créditos grupales son financiados con ahorro de la misma localidad (Hernández y Almorín, 2006).

3. Metodología

El objetivo principal de esta investigación es analizar la organización de un grupo de apoyo solidario. El método de recolección de información empleado se basó en entrevistas semiabiertas y análisis documental. Se realizaron entrevistas individuales con cada una de las mujeres miembros del grupo y el promotor de la microfinanciera. Complementariamente, se analizó el contenido del contrato de crédito y el reglamento interno del grupo. Tanto las entrevistas como la revisión documental indagaron sobre las siguientes categorías organizacionales: conformación del grupo, organización interna, reputación, vigilancia horizontal, vigilancia vertical y uso del crédito.

La conformación del grupo es una categoría de análisis que identifica el proceso para reclutar integrantes. La organización interna describe el proceso para elegir a los representantes del grupo.

La reputación fue considerada como el buen historial crediticio de cada integrante y los beneficios que se deprenden de ello. Los procesos de vigilancia horizontal y vertical son los mecanismos que indicen sobre el cumplimiento de las reglas. Finalmente, la última categoría revisada es el uso del crédito.

Para desarrollar la investigación se obtuvo el consentimiento de un grupo de mujeres con un crédito microfinanciero. Para ello fue necesario garantizar el anonimato de las personas y el grupo. Por lo anterior, el grupo de mujeres bajo estudio se denomina Rayito de Luz y la microfinanciera es identificada como Creciendo Unidos.

El contexto socioeconómico de la localidad, donde habita el grupo, es el siguiente. Las integrantes del grupo habitan en una de las 44 localidades del municipio de Tepeaca, ubicado en el estado de Puebla, México. En tal localidad, el número aproximado de habitantes asciende a 1 mil 500, distribuidos en 250 viviendas, según el Censo de Población realizado en 2015. Del Censo de 2015 se estima que el 68.5 por ciento de la población mayor a 15 años tienen educación básica incompleta y el 38.4 por ciento de las viviendas no disponen de drenaje. Conforme con CONEVAL (2010), en 2010, el rezago social de esa localidad es un nivel medio, y se ubica por encima del percentil 75 en los niveles de pobreza a nivel localidad. La actividad económica principal en esa localidad es el sector primario.

4. La organización desde las reglas formales

Conforme con el contrato de la microfinanciera Creciendo Unidos, un grupo se conforma por al menos 10 mujeres mayores a 18 años. Conformado un grupo, este envía una solicitud de crédito a la microfinanciera, en la cual son enlistados los nombres de las integrantes y una breve descripción de la actividad económica que pretende desarrollar cada integrante. La solicitud debe acompañarse con comprobantes de identificación oficial, domicilio y acta de nacimiento. Asimismo, en la solicitud se indica que la integrante acepta que se indague en su historial crediticio.

Dentro del contrato crediticio se estipula que Creciendo Unidos otorga un crédito simple e individual en favor de las integrantes del grupo. En dicho documento se estipula el monto del crédito, los intereses interés, los impuestos y gastos administrativos que cada integrante debe pagar. El periodo de devolución de los créditos es de 16 semanas, y cada periodo se conoce como ciclo. En ese contrato se indica que el crédito deberá emplearse para financiar la actividad

productiva indicada en la solicitud.

Cada integrante del grupo debe firmar el contrato y suscribir un pagaré individual que documente la disposición del crédito otorgado. El contrato firmado estipula un apartado denominado obligación solidaria, donde las integrantes convienen en apoyarse entre ellas, para el cumplimiento exacto, completo y en forma de las obligaciones.

La microfinanciera Creciendo Unidos pondrá el crédito a disposición de los miembros del grupo mediante una orden de pago, depósito bancario o cualquier otro medio que se considere a favor de los miembros por el monto establecido en el contrato, disponiendo del crédito en una sola exhibición.

Otro apartado dentro del contrato indica que las integrantes tienen la obligación de mantener un ahorro mínimo del 5 por ciento del monto del crédito dispuesto para el grupo. El fondo de ahorro será administrado por el grupo, y debe servir como garantía de pago en caso de que algún miembro del grupo incurra en incumplimiento.

Aunado al contrato, la microfinanciera entrega un documento denominado reglamente interno. Tal documento sirve como base para la organización interna del grupo. En el reglamento se estipulan dos elementos básicos para el funcionamiento del grupo: uno, la conformación de un comité, y; dos, el desarrollo de reuniones semanales, en ellas, las integrantes realizarán sus pagos y aportaciones al fondo de ahorro.

El comité de representantes se hace responsable de la administración del crédito, y se conforma por tres personas, quienes deben ser electas por mayoría de votos. Los cargos a desempeñar son, presidenta, tesorera y secretaria

Para que pueda llevarse a cabo la elección del comité, deberán estar presente todas las integrantes del grupo. El comité deberá cumplir su cargo durante un ciclo completo y pueden reelegirse hasta por dos ciclos más. Cualquier miembro del grupo puede participar como miembro del comité, siempre y cuando sepa leer y escribir. Las funciones son las siguientes. La presidenta tendrá la responsabilidad de mantener integrado y unido al grupo, así como de motivar y asegurarse de que el grupo funcione; asimismo, es la principal responsable para administrar los fondos.

La secretaria tendrá la responsabilidad de llevar la minuta de acuerdos y suplir en cualquier

momento a la tesorera o presidenta en sus funciones en caso de presentarse la necesidad. En tanto, la tesorera se encarga de administrar los fondos del grupo (labor compartida con la presidenta) y genera informes financieros mensuales.

4.1. Conformación del grupo

El grupo Rayito de Luz se conformó en abril de 2014 con 10 integrantes. Con base en las entrevistas realizadas con Rosario y Ana, fundadoras del grupo, ellas señalaron que antes de conformar el grupo, ya conocían el sistema de microcréditos por comentarios de conocidos y familiares.

Rosario decidió integrarse a un grupo, cuando el promotor la visitó en su domicilio y le convenció de los beneficios. En aquellos momentos, Rosario requería un crédito para terminar de construir su casa. Por su parte, Ana fue la segunda integrante de Rayito de Luz. Ella recibió una invitación conjunta de Rosario y el promotor e inmediatamente aceptó. Por lo anterior, Rosario y Ana decidieron invitar a conocidas, así, el grupo fundador se conformó exclusivamente por sus familiares y amigos.

En enero de 2016, mes en que se realizaron las entrevistas, el grupo estaba en su cuarto ciclo y contaba con 15 integrantes. El grupo Rayito de Luz se transformó en forma importante, se fundó con base en dos redes familiares, pero en su cuarto ciclo, el 40 por ciento de las integrantes no tienen vínculos familiares entre ellas. En el cuarto ciclo sólo 4 de las 10 fundadoras continúan dentro del grupo (Ana, Rosario, Cecilia y María). Por lo anterior, es relevante conocer cuál ha sido el proceso para incorporar nuevas integrantes.

Con base en las declaraciones de las cuatro fundadoras se puede señalar que la integración de nuevos integrantes se desarrolló de la siguiente forma. Las representantes del comité y el promotor realizaron visitas domiciliarias a diversas mujeres (entre familiares y conocidas del grupo) que pudieran interesarse en un microcrédito. Posteriormente, cuando el comité tiene una lista de interesadas, cada propuesta fue deliberada dentro del grupo, quien decide por el criterio de mayoría simple la incorporación de una nueva integrante.

La mayoría de las integrantes, 14 de las 15, son amas de casa y sólo una es soltera. El rango de edad de las mujeres fue de entre 22 y 54 años, y cada ama de casa tiene en promedio 4 hijos. De

las mujeres casadas, 6 terminaron la educación primaria, 6 integrantes concluyeron la educación secundaria y 2 no tienen estudios. La integrante soltera de 22 años, Julia, continúa estudiando una licenciatura. Tales datos permiten verificar la homogeneidad socioeconómica del grupo.

4.2. El comité

Por las entrevistas realizadas se identificó que existe una gran resistencia de las integrantes para desempeñar los cargos dentro del comité. Del total de las entrevistadas, 53 por ciento declaró que no les gustaría desempeñar un cargo dentro del comité. Entre las justificaciones se mencionaron las siguientes: pérdida de tiempo y miedo.

La percepción de pérdida de tiempo fue concebida por las entrevistadas como, el tiempo adicional que emplean las integrantes del comité para desempeñar sus funciones. Rosario señaló que el comité debe reunirse 15 minutos antes de cada reunión del grupo, y el comité se retira minutos después. La segunda justificación para eludir la responsabilidad del cargo fue el miedo. Este se genera, cuando las integrantes perciben que no tienen la capacidad para desempeñar apropiadamente el cargo. Otro aspecto que genera miedo es la responsabilidad de cuidar el dinero, el cual debe depositarse semanalmente en el banco. Debe mencionarse que en la localidad no hay sucursales bancarias, y para trasladar el dinero de la casa de reunión a la cabecera municipal de Tepeaca se debe realizar un trayecto de 20 minutos en transporte público, en el cual se puede ser víctima de un robo.

La creencia de falta de capacidad y la sensación de pérdida de tiempo inhiben el deseo por ser representantes. De acuerdo con Maribel y Rosario, para el cuarto ciclo nadie quería ocupar un cargo dentro del comité, por tal motivo, los cargos fueron designados en dos etapas. En la primera etapa se reeligió por consenso a la presidente del ciclo anterior (Maribel), quien aceptó. En la segunda etapa, la tesorera y la secretaria fueron designadas siguiendo un mecanismo aleatorio (sorteo) entre las integrantes que no habían ocupado un cargo anteriormente.

4.3. Reputación

El contrato de crédito indica que los créditos individuales oscilan entre 3 mil pesos y 45 mil pesos mexicanos. Pero, las integrantes que están en su primer ciclo en el grupo sólo podrían solicitar un crédito de hasta 3 mil 500 pesos mexicanos. Y, a partir del segundo ciclo, la integrante podría

solicitar un crédito de hasta 45 mil pesos.

La regla de asignación del crédito enfrenta una restricción complementaria. Con base en las entrevistas, las cuatro integrantes fundadoras del grupo Rayito de Luz consideran que la solicitud y aprobación de los créditos debe ser gradual, los montos deberían aumentar con la antigüedad de las integrantes y la responsabilidad mostrada para cubrir los préstamos. Así, las integrantes del segundo ciclo no podrían solicitar créditos superiores a los 6 mil pesos.

No obstante, con base en las entrevistas se identificó una excepción. Maribel en sus dos ciclos en el grupo se había desempeñado como presidente del comité, y es la única integrante que en su segundo ciclo (cuarto del grupo) pudo solicitar un crédito mayor a 20 mil pesos. En contraste, Rebeca que estaba en su segundo ciclo individual, pero sin cargo en el comité, declaró que solicitó un crédito de 15 mil pesos, pero le fue negado por el grupo y sólo recibió un crédito de 5 mil pesos. De acuerdo con los comentarios de Rosario, se optó por esa decisión ya que Rebeca todavía no demostraba buena capacidad de pago.

Por lo anterior, el monto asignado a cada integrante depende de los límites impuestos por la microfinanciera y, también, es resultado de un proceso de negociación al interior del grupo. En el gráfico 1 puede observarse los montos del crédito obtenidos por cada integrante. Las integrantes fundadoras recibieron créditos por encima de los 20 mil pesos e inferiores a los 35 mil. Dos integrantes, del tercer ciclo, solicitaron créditos por encima de los 35 mil pesos, siendo estas las que obtuvieron los créditos de mayor cuantía; otras dos integrantes del tercer ciclo recibieron créditos de 3 mil 600 pesos.

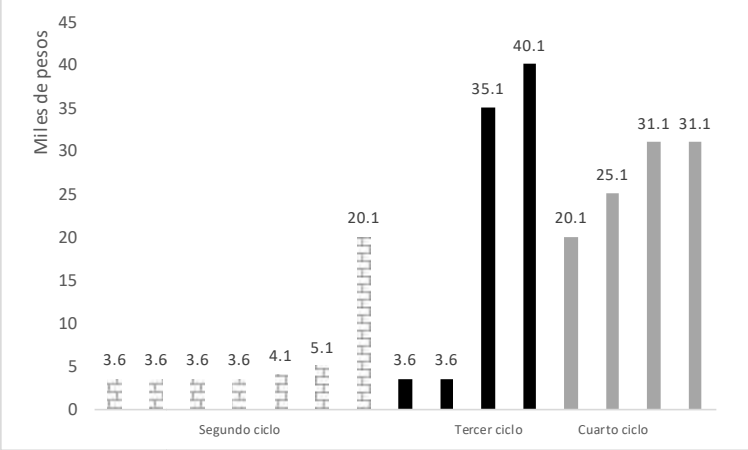
Finalmente, las integrantes del segundo ciclo obtuvieron créditos inferiores a los 5 mil 100 pesos, a excepción de Maribel, quien recibió un crédito superior a los 20 mil pesos. En total, el crédito otorgado al grupo ascendió a poco más de 233 mil pesos.

La antigüedad es un criterio empleado por la microfinanciera para asignar la tasa de interés a cada integrante. A pesar de que el crédito es grupal, la condición del crédito fue discriminatorio. Las integrantes de mayor antigüedad tienen mayores posibilidades de obtener créditos altos y pagan menos intereses. Las integrantes en su segundo ciclo afrontaron una tasa de interés del 90 por ciento, y las integrantes del tercer ciclo pagaron intereses del 85 por ciento. Por su parte, las fundadoras del grupo afrontaron una tasa del 62 por ciento.

La entrevista con el promotor, declaró que la microfinanciera asigna las tasas de interés con base en un análisis del historial crediticio de cada integrante, evaluación realizada en las oficinas centrales de la microfinanciera. A los promotores sólo les compete informar sobre las condiciones del crédito, y las integrantes pueden aceptar o rechazar esa propuesta.

Los privilegios en favor de las integrantes de mayor antigüedad se denotan en los montos y el costo del crédito. Y, además, los privilegios son remarcados, cuando la microfinanciera otorgó obsequios, al inicio del cuarto ciclo, a las integrantes con más de dos ciclos con el grupo quienes recibieron libretas, lapiceros, bolsas plastificadas y un reloj de pared, todos esos objetos con el logotipo de la microfinanciera. En tanto, las integrantes con créditos superiores a los 8 mil pesos, complementariamente, recibieron un juego de sartenes.

Gráfico 1. Crédito entregado en el cuarto ciclo en el grupo Rayito de Luz.



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas

4.4 Vigilancia horizontal en el grupo

En esta sección se describen las estrategias empleadas de vigilancia horizontal (Ito, 2007). Con fines de exposición, las estrategias de vigilancia horizontal, fueron clasificadas en dos tipos, vigilancia regular y extraordinaria. La vigilancia regular se desarrolló en reuniones semanales, donde las integrantes realizan los pagos de sus obligaciones y discuten asuntos de interés general. La vigilancia extraordinaria se empleó, cuando una de las integrantes incumple con el pago de sus obligaciones por más de dos semanas consecutivas.

Para resolver un conflicto regular, este suele atenderse al interior del grupo y se asignan sanciones

monetarias a las incumplidas. El incumplimiento se deriva por la impuntualidad e inasistencia a las reuniones del grupo, y por no realizar el apoyo al fondo de ahorro. Conforme con el reglamento interno de Rayito de Luz, el grupo se reunía una vez a la semana (los miércoles a las 2 de la tarde). Cuando alguna integrante asistió impuntualmente a la reunión, 10 minutos después de la hora señalada, el comité tenía la facultad para asignar y cobrar una multa de 20 pesos. En caso de que una integrante se presentase con impuntualidad mayor a 20 minutos, la multa fue de 100 pesos.

Dentro de este trabajo se consideró como vigilancia extraordinaria a las estrategias seguidas para controlar y supervisar a las integrantes que incurrieran en impago por más de dos semanas consecutivas. Cabe recordar lo siguiente, en caso de que una de las integrantes no realice el pago de su crédito, el grupo asume un papel apoyo solidario al cubrir el monto faltante.

Todas las integrantes entrevistadas señalaron que a lo largo del cuarto ciclo no se presentó algún problema de impago. No obstante, las integrantes fundadoras señalaron que, en ciclos anteriores, un conflicto por impago se ha resuelto en no más de un mes. Las fundadoras recordaron que en el segundo ciclo del grupo, una de las integrantes no pagó su crédito en tres semanas. En esa ocasión, la integrante sufrió por el fallecimiento de un familiar. Ante dicha situación, el grupo se sensibilizó y decidió ejercer voluntariamente el apoyo solidario, sin mayores sanciones en contra de la afectada.

Con base en la entrevista con el promotor, se logró identificar un asunto extraordinario en otro grupo, denominado Las Perlitas. Ese grupo obtuvo un microcrédito grupal con la microfinanciera Creciendo Unidos, con condiciones semejantes el grupo Rayito de Luz. En 2015, una de las integrantes de Las Perlitas dejó de asistir a las reuniones de grupo.

Para resolver esa situación, el grupo Las Perlitas procedió de la siguiente forma. En las primeras dos semanas, el comité decidió visitar a la morosa en su hogar. Durante aquellas visitas, el comité intentó entrevistarse con la morosa. De acuerdo con el promotor, "la señora no abrió las puertas de su hogar para platicar con su comité".

A partir de la tercera semana, el comité y su grupo convinieron en realizar visitas conjuntas en el hogar de la morosa. El promotor comentó que en dichos eventos "las señoras del grupo planteaban el problema a los parientes cercanos de la morosa y señalaron la posibilidad de un proceso judicial

en contra de ella".

En suma, desde la perspectiva del promotor, la presión del grupo provocó que la morosa abandonase su hogar y su esposo. El promotor señaló que, a pesar de la ausencia de la morosa, el grupo insistió en visitas con el esposo de la morosa a quien se le amenazó de "ir a la cárcel en lugar de su esposa". Después de un par de entrevistas, el esposo se responsabilizó de aquel adeudo. Finalmente, el esposo pagó el adeudo de 4 mil 800 pesos.

4.5 El promotor como vigilante vertical

El promotor apareció en cada una de los procesos organizacionales del grupo Rayito de Luz, desde la conformación del grupo hasta la resolución de los conflictos. Con base en las declaraciones de las integrantes del comité, durante el cuarto ciclo, el promotor asistió a las reuniones del grupo como oyente y, en ocasiones, como consejero del comité.

De acuerdo con el promotor, su presencia en las juntas ocurrió a petición de los miembros del comité. No obstante, su presencia es obligatoria en la primera y última reunión de cada ciclo, pues en ellas se determinan los integrantes del comité, los potenciales créditos que serán solicitados y se formaliza el ingreso de nuevas integrantes.

Existe una gran cercanía del promotor con el grupo, sin embargo, la lealtad legal y financiera del promotor es con la microfinanciera. La cual funge como patrón y paga su sueldo que se estipula en tres partes. La primera parte del ingreso del promotor provino de un ingreso base de 4 mil 500 pesos mensuales. La segunda fuente de ingresos fue un bono para cubrir parte de los costos de traslado y alimentación, ese bono osciló entre 800 pesos y 1 mil 200 pesos, y dependió de la cantidad total de integrantes en los grupos coordinados por el promotor.

La tercera fuente de ingreso fue un bono por productividad, el cual fue la principal fuente de ingreso del promotor. Este bono se determinó conforme al total de personas con créditos grupales, el monto de créditos otorgados y la cantidad de renovaciones de crédito. Para este tipo de bono, el promotor no señaló un rango preciso de ingresos, "…este suele ser extremadamente variable" señaló el promotor. La experiencia del promotor fue que, en el último año, durante 2 meses no recibió este bono, aunque en otros 6 meses el bono recibido duplicó su salario base.

Por lo señalado, el esquema salarial del promotor lo induce a permanecer vigilante de los grupos

ya conformados, aunque también debe incrementar el número de grupos, integrantes y monto de los créditos. Así, la vigilancia vertical se realiza a través de la presencia constante del promotor en la vida organizacional del grupo.

4.6 El uso del microcrédito

El contrato firmado entre microfinanciera y el grupo Rayito de Luz establecía que los créditos serían empleados para el financiamiento de proyectos económicos. No obstante, con base en las entrevistas realizadas, el financiamiento de proyectos no es la primera opción de gasto dentro del grupo.

Todas las entrevistadas señalaron conocer que el crédito debería emplearse para una actividad económica. También ellas percibieron que su solicitud de crédito sería rechazada, si indicaban que el crédito serviría para otro fin. Las integrantes, con base en experiencias previas, conocían que la microfinanciera no realiza visitas domiciliarias para supervisar el uso apropiado de los créditos.

De acuerdo con Cecilia, quien lleva 4 ciclos dentro del grupo, "la microfinanciera sólo se preocupa por sus pagos y que se realicen en la fecha programada. Lo que hagamos con el dinero parece no importar …". Tal percepción es compartida por las integrantes con menor cantidad de ciclos; por ejemplo, Inés (en su segundo ciclo) relató que en su solicitud anotó que el crédito sería destinado para un negocio de venta de zapatos, pero en realidad el crédito se utilizó para pagar viejas deudas y comprar zapatos para sus hijos.

En el grupo Rayito de Luz ocurrió que 13 integrantes, de un total de 15, señalaron que parte de sus créditos fueron destinados para adquirir bienes de consumo personal y de su hogar, como son, medicinas, alimentos, ropa, zapatos o utensilios del hogar. La segunda opción de gasto fue invertir parte del crédito en un negocio familiar, 3 de un total de 15 integrantes lo indicaron de esa forma. Las actividades productivas financiadas fueron las siguientes: dos integrantes emplearon parte del crédito para reparar las fallas mecánicas de un automotor empleado en el transporte público, donde los propietarios de los autos eran los esposos de las integrantes. La tercera actividad económica financiada fue un negocio de tortillas hechas a mano, el cual pertenece y administra directamente la integrante.

La vivienda fue otro tipo de gasto, aunque, sólo 2 integrantes indicaron que el crédito sirvió para

construir parte de su casa. En la misma cuantía se encuentra el uso del crédito para pagar viejas deudas. Por último, una integrante indicó que parte del crédito obtenido lo empleó para realizar un préstamo a otra persona.

Gráfico 2. Uso del microcrédito (frecuencia de respuestas).



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas

5. Conclusiones

Los microcréditos grupales son considerados como instrumentos de financiamiento del desarrollo en regiones de alta marginación. Los beneficios también son compartidos por las instituciones de crédito, quienes encuentran que los préstamos a los pobres son rentables y con bajas tasas de morosidad. Lo anterior se logra gracias a un sistema de control y vigilancia proveniente de dos partes, la vigilancia vertical implementada por la institución y la vigilancia horizontal efectuada entre los integrantes de los grupos.

La vigilancia horizontal se observó desde la selección de integrantes y fue complementada con reuniones semanales del grupo. Con base en los resultados de la investigación, se sabe que el cumplimiento de las normas se indujo con estrategias de presión social y, además, implementaron sanciones monetarias para motivar el buen comportamiento. Fue posible registrar que la presión social y las sanciones monetarias directas, en ocasiones, son insuficientes para motivar el cumplimiento. Para solucionar problemas de impago, un grupo podría transformar un problema entre privados en un asunto social.

También, existe la posibilidad de que el grupo sirva como un seguro para una integrante que incurre en impago, siempre y cuando el impago sea justificado por algún problema que pueda

sensibilizar al grupo (problema de salud o alguna contingencia familia). Bajo un escenario sensible, la solidaridad entre las integrantes del grupo funcionaría como una forma de apoyo temporal. En consecuencia, la solidaridad del grupo robustece el desempeño del grupo.

La vigilancia vertical se desarrolló administrativamente con base en la revisión del historial crediticio de cada integrante y la amenaza de sanciones. Complementariamente, la vigilancia se realizó en campo por medio de un promotor, quien ejerce una vigilancia no coercitiva. La cercanía del promotor con el grupo es importante, pero la fidelidad del promotor es con la microfinanciera quien lo premia cuando es capaz de expandir el crédito y mantener bajas tasa de morosidad.

Finalmente, la sustentabilidad del sistema de microfinanciamiento grupal podría enfrentar una severa crisis a mediano plazo. Todas las estrategias de vigilancia están orientadas a garantizar la devolución del crédito, pero la vigilancia es inoperante para asegurar el uso productivo de los créditos, principal objetivo del sistema. En el grupo bajo estudio se registró sobreendeudamiento y bajos niveles de inversión; de generalizarse esta tendencia en el grupo, y en otros grupos, se estará propagando una fuerte inestabilidad financiera en los hogares.

Esta investigación aporta una visión desde el interior de un grupo, identificando prácticas organizacionales, problemas de implementación y resolución de conflictos. Tales aspectos son de gran importancia para valorar el verdadero impacto de los microcréditos. Este trabajo es el primer avance de una investigación de mayor cobertura, en la cual se pretende contrastar, a través de estudios de caso, diversos diseños organizacionales, con la intención de discutirlas y proponer alternativas para atender los problemas dentro del sistema.

6. Bibliografía

Alfonso, M. (2015). *Entidades microfinancieras: problemas cuando olvidan su misión*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Alpízar, C.A. y González, C. (2006). *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance. El sector de las Microfinanzas en México*. Disponible en: http://cide-osu.cide.edu/Sample%20Website/pagina%20web/3.Documentos/Afirma%20V%20-%20Sector%20de%20Microfinanzas.pdf

Banco de México [BdeM]. (2015). Reporte sobre el sistema financiero. Octubre 2015. Disponible en: http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf/indexpage.html

Brown, A., Garguilo, S. y Mehta, K. (2011). *The Relentless Pursuit of Financial Capital for Micro-enterprises: Importance of Trust and Social Capital*. International Journal for Service Learning in Engineering, 6 (2), 78-97.

Cardero, M.E. (2008). *Programas de microfinanciamiento: incidencias en las mujeres más pobres.* Perfiles Latinoamericanos, 16 (32), 151-182.

Castro, F.M. (2010). *El papel de la mujer en los microcréditos en los países en vías de desarrollo. El caso de Mohammad Yunus (Bangladesh) Nómadas*. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 27 (3), 105-113.

Cotler, P. y Rodríguez, E. (2008). *Rentabilidad y tamaño de préstamo de las microfinanzas en México: Un estudio de caso*, Economía Mexicana. Nueva época, 17 (2), 149-169.

Dunford, C. (2006). *Evidence of Microfinances's Contribution to Achieving the Millenium Development Goals: Freedom from Hunger*. Paper for the Global Microcredit Summit, Halifax, Nova Scotia, Canada. Disponible en: http://community-wealth.org/sites/clone.community-wealth.org/files/downloads/paper-dumford.pdf

Elahi, K., y Danopolos, C. (2004). *Microfinance and Third World Development: A Critical Analysis*. Journal of Political and Military Sociology, 32 (1), 61–77.

Houghton, M., Shorebank, J. y Morduch, J. (2007). La Comercialización de las Microfinanzas y su Futuro. Consultado en: http://www.colmenamilenaria.org.mx/uploads/media/Comercializacion_de_las_Microfinanzas_y_su_futuro.pdf

Esquivel, H. (2010). *Medición del efecto de las Microfinanzas en México*. Comercio Exterior, 60 (1), 9-27.

García, J.L, Zapata, E. (2012). *El papel de las Microfinanzas en la pobreza y desigualdad de las mujeres*". Ra Ximhai, 8 (1),101-111.

Giné, X., Jakiela, P., Karlan D. y Morduch, J. (2010). *Microfinance Games*. American Economic Journal: Applied Economics, 2 (3), 60-95.

Hermes, N. y Lensink, R. (2007). *The Empirics of Microfinance: What do we know?* The Economic Journal, 117 (517), F1-F10.

Hernandez C., Cervantes, M. y Montoya M. (2014). *¿De verdad están las instituciones de microfinanzas dando atención a los pobres?* Hidalgo: CIAF-UAEH.

Hernández, O. y Almorín, R. (2006). Las microfinanzas en México: Tendencias y perspectivas. México: Fundación Ayuda en Acción.

Hoff, K. y Stiglitz, J. (1993). *Imperfect information and rural credit markets: puzzles and policy perspective*, in K. Hoff et al. (eds.) The Economics of Rural Organization: Theory, Practice, and Policy, New York NY: OUP

Ito, S. (2003). *Microfinance and Social Capital: Does Social Capital Help Create Good Practice?* Development in Practice, 13 (4), 322-332.

Littlefield, E., Morduch J. y Hashemi S. (2003), *Is microfinance an effective strategy to reach the millenium development goals?* Focus Note, 24, June, 1-12.

Marbán, R. (2007). *Origen, caracterización y evolución del sistema de microcréditos desarrollado por el Grameen Bank en Bangladesh*. Revista de Economía Mundial, 16, 107-126.

Marín, J.M. y Rubio, G. (2011). Economía financiera. 4ª ed. Barcelona: Antoni Bosch.

Marr, A. (2004). *A Challenge to the Orthodoxy Concerning Microfinance and Poverty Reduction*, Journal of Microfinance, 5 (2), 1-35.

Millan, H. (2007). *Small is Beautiful. La política de microfinanciamiento en México: impacto y rentabilidad social*. Revista Mexicana de Sociología, 69 (2), 309-342.

Montgomery, R. (1996). *Disciplining or protecting the poor? Avoiding the social costs of peer pressure in micro-credit schemes.* Journal of International Development, 8 (20), 289-305.

Scully, N. (2004). Microcredit No Panacea for Poor Women, Global Development Research Centre, Washington DC, http://www.gdrc.org/icm/wind/micro.html

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. [SHCP]. (2016). Sociedades financieras; Sector popular. Consultado en: http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Preguntas-Frecuentes/Paginas/Sociedades-Financieras-Populares.aspx